

NUEVO RÉGIMEN DE PROMOCIÓN DE INVERSIONES

La estrategia política del Ministerio de Economía y Finanzas se basa en la necesidad de promover la confianza y la estabilidad en la economía uruguaya y en la sociedad. Por lo tanto, se entiende como esencial, en otros aspectos, dar prioridad a la inversión tanto en el capital humano como en capital físico. En relación con este objetivo, se desarrolló el Nuevo Régimen de Promoción de Inversiones, a través de la ya existente Ley de Inversiones (Ley 16.906). Por medio del nuevo mecanismo de promoción, establecido en el nueva reglamentación de la Ley de Inversiones, aprobado en noviembre de 2007 (Decreto 455/007), se amplían las exenciones fiscales y se apunta a beneficiar a empresas que inviertan en proyectos que contribuyan a alcanzar los objetivos de la política económica.

El objetivo de la nueva estrategia de promoción de inversiones es incrementar la relación entre el nivel de inversión y el Producto Interno Bruto, de forma de incrementar la productividad total de factores y la relación capital trabajo.

La prioridad es atraer emprendimientos que aporten a los objetivos generales del desarrollo. Estos últimos son:

- » incremento de empleo
- » incremento de las exportaciones
- » incorporación de tecnología
- » fortalecimiento de encadenamientos y valor agregado nacional
- » desarrollo de regiones de menor desarrollo relativo (descentralización)
- » cuidado del medio ambiente

La nueva reglamentación apunta a ampliar la base de beneficiarios; mejorar las posibilidades de acceso a los beneficios por parte de las pequeñas y medianas empresas; asignar beneficios de acuerdo a los criterios de objetivo de política económica que marca la ley; simplificación de procedimientos; presunción de buena fe; aprendizaje; y mayor control de desempeño para asegurar la transparencia del régimen.

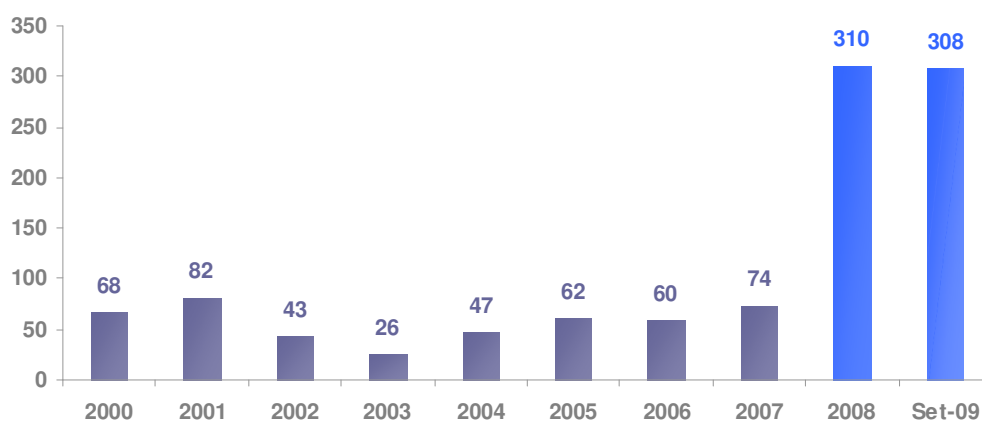
RESULTADOS DE LA INVERSIÓN PROMOVIDA

Desde la instauración del Nuevo Régimen de Promoción de Inversiones el número de proyectos evaluados y recomendados por la Comisión de Aplicaciones de la Ley 16.906 ha crecido significativamente. El promedio de los proyectos recomendados anualmente al Poder Ejecutivo entre el año 2002 y el año 2007 fue levemente superior a los 58 proyectos de inversión.

Con la Nueva Reglamentación (Decreto 455/007) el número de proyectos recomendados fue de 310 durante el año 2008 y 308 en los nueve primeros meses del año 2009.

PROYECTOS RECOMENDADOS

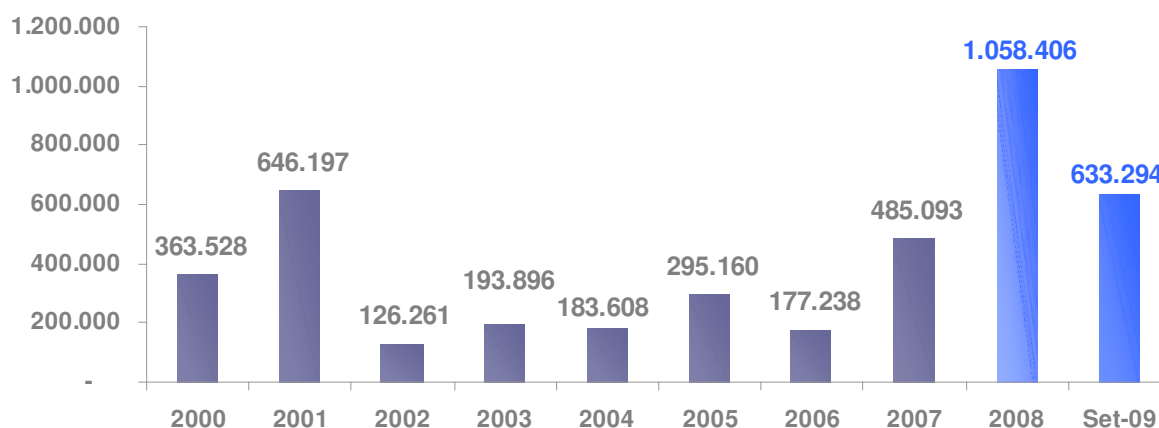
Período 2000-Setiembre 2009



Por otra parte la inversión asociada a estos proyectos alcanzó niveles históricos durante el año anterior, superando los U\$S 1.058.000.000. Entre el año 2000 y el año 2007 el promedio anual de inversiones recomendadas fue de U\$S 322.000.000 aproximadamente. Durante los primeros nueve meses del 2009 fueron aprobados proyectos por un monto de inversión superior a los U\$S 633.294.868.

INVERSIÓN RECOMENDADA

Año: 2000 - Setiembre 2009. En miles de U\$S



LOCALIZACIÓN

Como se mencionó anteriormente, una de las premisas del Nuevo Régimen es el desarrollo de regiones de menor desarrollo relativo (*descentralización*). Las zonas de localización de los proyectos de inversión continúan diversificándose, incrementándose las situadas en los distintos departamentos del interior. Desde que el Decreto 455/007 entró en vigencia, en Montevideo se situaron 360 proyectos de inversión, con una inversión de aproximadamente U\$S 554.007.247, mientras que en el interior fueron 219 los proyectos llevados adelante, con una inversión cercana a U\$S 919.045.518.

A su vez 39 proyectos no tuvieron una única localización, situándose en varios departamentos del interior. Los mismos totalizaron una inversión de U\$S 218.648.000

Al desagregar por regiones observamos, desde enero del 2008 hasta setiembre del presente año, el siguiente comportamiento:

Región Centro-Sur:

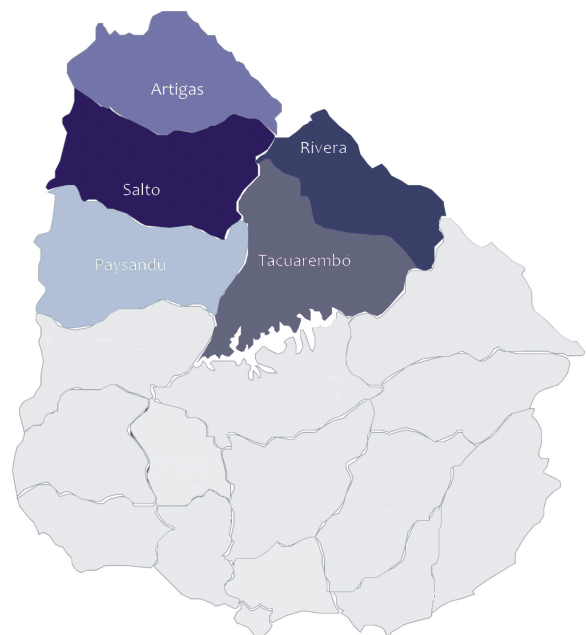
- Durazno: 9; U\$S 120.896.827
- Florida: 6; U\$S 5.613.132
- Canelones: 44; U\$S 123.659.460
- Lavalleja: 8; U\$S 12.238.536



TOTAL: 67 proyectos; inversión promovida: U\$S 262.407.955

Región Norte:

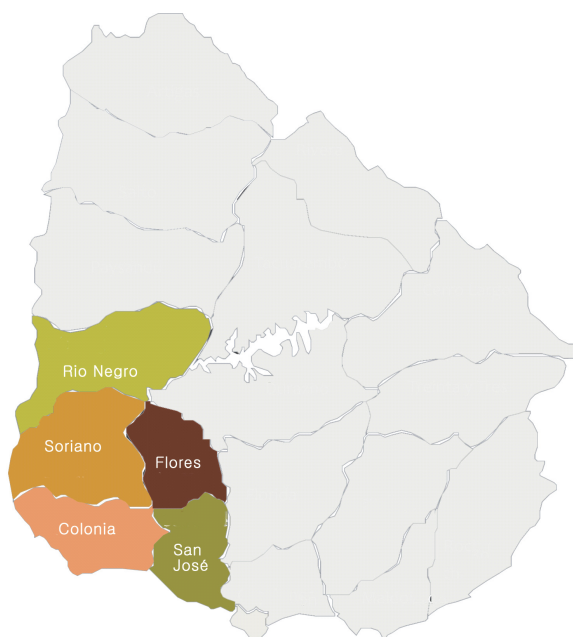
- Artigas: 4; U\$S 23.074.540
- Rivera: 8; U\$S 77.893.431
- Salto: 9; U\$S 10.542.889
- Paysandú: 15; U\$S 22.621.919
- Tacuarembó: 9; U\$S 122.191.602



TOTAL: 45 proyectos; inversión promovida: U\$S 256.324.381

Región Oeste:

- Río Negro: 9; U\$S 52.556.270
- Soriano: 21; U\$S 20.125.134
- Colonia: 17; U\$S 137.773.290
- Flores: 3; U\$S 4.088.933
- San José: 18; U\$S 66.076.460



TOTAL: 67 proyectos; inversión promovida: U\$S 280.620.087

Región Este:

- Cerro Largo: 4; U\$S 6.564.630
- Treinta y Tres : 1; U\$S 21.986.301
- Rocha: 14; U\$S 9.053.693
- Maldonado: 20; U\$S 82.088.471



TOTAL: 39 proyectos; inversión promovida U\$S 119.693.095

Dentro de las regiones del interior, el grupo de departamentos que presentó un mejor comportamiento fue el agrupado en la Región Oeste, tanto en los proyectos aprobados por COMAP (67 proyectos), como en los montos de inversión son mayores (U\$S 280.620.087).

Por otra parte, la Región Este presentó los menores niveles, tanto de proyectos aprobados (39) como de inversión recomendada por COMAP (U\$S 119.693.095).

A su vez se puede distinguir los empleos generados en cada uno de los departamentos del país. El siguiente cuadro muestra los puestos de trabajos creados entre enero del 2008 y setiembre del 2009.

Departamento	Empleos generados
MONTEVIDEO	4.900
VARIOS	673
CANELONES	665
DURAZNO	425
MALDONADO	424
SAN JOSE	415
RIVERA	300
COLONIA	295
RIO NEGRO	278
TACUAREMBO	271
PAYSANDU	247
LAVALLEJA	180
SORIANO	158
ROCHA	146
FLORIDA	111
ARTIGAS	83
CERRO LARGO	74
SALTO	74
FLORES	58
TREINTA Y TRES	30

